

Ushuaia, 20 de abril de 2014.

VISTO: el expediente n° 37.928/13 STJ-SSA caratulado "Oficial 2° del Juzgado de Instrucción n° 1 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron dos concursantes de los tres válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Eduardo López, Sandra María Lucca y Pablo Alfredo Candela, elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 29/35- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 36.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) DE ROQUE, Adriana Carolina -----	9	9	18
b) GARCIA NEDER, Héctor Javier -----	9	9	18

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ n° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 38):

a) DE ROQUE, Adriana Carolina -----	1,770
b) GARCIA NEDER, Héctor Javier -----	1,725

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Adriana Carolina DE ROQUE, con 19,770 puntos; 2°) Héctor Javier GARCIA NEDER, con 19,725 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Adriana Carolina De Roque y Héctor Javier García Neder.

///

///

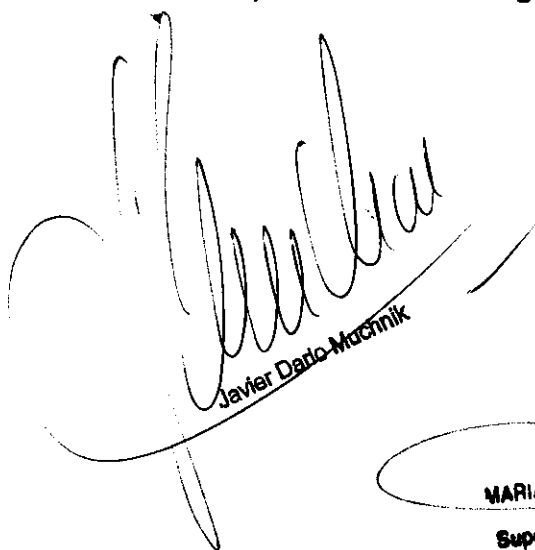
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,
RESUELVE:**

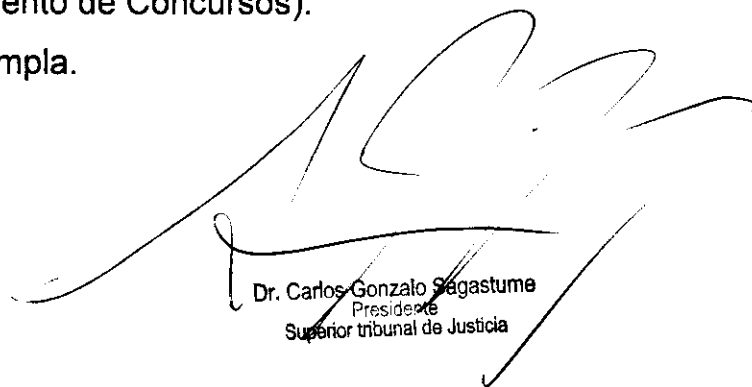
1º) ESTABLECER la integración de la terna con los dos concursantes en orden de mérito: Adriana Carolina DE ROQUE (leg. N° 404) y Héctor Javier GARCIA NEDER (leg. N° 469).

2º) NOTIFICAR la presente a los dos concursantes que rindieron las pruebas de oposición, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

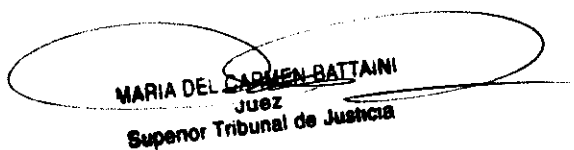
3º) MANDAR se registre y cumpla.



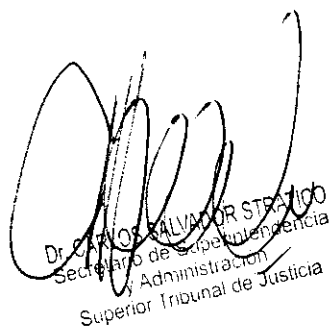
Javier Dano-Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

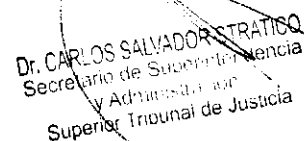


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 50/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia